

# En qué consiste el programa de Padrinazgo Voluntario para niños albergados en residencias que lanzó la provincia

31/07/2024



**Sé padrino  
y madrina  
voluntario**

Consiste en **contener, acompañar y proteger** a los más pequeños y jóvenes.

Se realizan visitas para compartir tiempo con ellos con actividades recreativas y lúdicas.

Participar no implica obligación alguna de adopción.



**MENDOZA**

El gobierno de la provincia de Mendoza cuenta con un programa

de Padrinazgo Voluntario para los niños, niñas y adolescentes albergados en las residencias alternativas de la provincia. El objetivo es promover el compromiso ciudadano con los derechos de los infantes. En ese sentido, la subsecretaria de Infancias, Adolescencias y Juventudes, Verónica Álvarez Ocampos, explicó a FM Vos 94.5 en qué consiste el proyecto.

«Este programa consiste en vincular a niños, niñas y adolescentes que están albergados en las 40 residencias alternativas provinciales con la comunidad. Las residencias están ubicadas en los distintos departamentos de Mendoza. La idea es que los chicos se puedan vincular con los vecinos o con personas que estén interesadas en tomar un padrino. Para ello, hay que tener tiempo y buena voluntad», aseguró Verónica Álvarez Ocampos al principio de la nota.

«El padrino consiste en contener, acompañar y proteger a los más pequeños que están atravesando este proceso de separación de la familia de origen. Por eso, tanto padrinos como madrinas visitan a los chicos, comparten tiempo con ellos, actividades recreativas y lúdicas. Muchas veces deciden hacer paseos de esparcimiento los fines de semana. La meta es que se vaya entrelazando una vinculación afectiva, respetuosa y contenedora», destacó.

Luego, instó a la comunidad a que se involucre con las infancias y comentó cuál la cantidad de personas que se han inscrito hasta el momento. «Hay cerca de 950 chicos albergados y un total de 100 personas que ya se han anotado para al programa de Padrinazgo Voluntario. Cada uno de los postulantes es evaluado por el equipo técnico de la Dirección General de Protección. Nuestro objetivo es abrir este programa en la zona sur el año que viene. Particularmente en San Rafael hay cinco hogares que albergan cerca de 200 menores. Necesitamos que los mendocinos se involucren más con las infancias», enfatizó Álvarez Ocampos.

«Si bien el único requisito para inscribirse es tener tiempo y buena voluntad, se hace una evaluación psicológica y social. En ese sentido, es que estamos trabajando en el sur de la provincia para conformar un equipo de asistencia. El programa

se lanzó hace poco. El objetivo es que los niños estén más tiempo con un adulto responsable que en una residencia. Precisamos que la comunidad se comprometa con ellos, aunque no implique la adopción. Las personas interesadas deben escribir al correo oficial de la Dirección de Cuidados Alternativos (DCA): [apadrinamiento@mendoza.gov.ar](mailto:apadrinamiento@mendoza.gov.ar), señaló.

Asimismo, brindó detalles sobre el proceso de adopción. «Las familias que se anotan para poder adoptar tienen un proyecto de vida que involucra el deseo de tener un hijo que sea chiquito. Buscan adoptar de cero a tres años, pero la verdad es que la mayor cantidad de niños y niñas que residen en los hogares tienen entre 7 y 15 años. Son pocas las familias que anhelan o aceptan adoptar a un chico más grande. Vamos a lanzar una campaña para concientizar sobre la posibilidad de adopción más allá de las edades. Se puede tener un proyecto de familia con un nene de siete años o con una adolescente. Cada edad tiene distintos beneficios. Con un menor más grande se puede interactuar más y compartir más experiencias», diferenció la Subsecretaria de Infancias, Adolescencias y Juventudes.

«Desde el primer gobierno de Cornejo se viene trabajando sobre la creación de microhogares, porque se trata de que los mismos sean lo más parecido a un hogar de familia. Los niños están divididos por edades y están a cargo de cuidadores que tienen turnos rotativos. Todos los niños tienen su rutina, se levantan y van a la escuela. Los más chiquitos van acompañados. También hacen tareas extraescolares como baile, pintura o deportes y asisten a terapia según la realidad de cada uno», amplió.

Finalmente, comentó qué ocurre con los menores que jamás son adoptados por ninguna familia. «Antes de que cumplan los 18 años, entra en vigencia un programa denominado Egreso Protegido. Mediante el mismo se hace hincapié en la educación del nivel superior e inserción laboral. Se hacen acuerdos con las empresas para que los mismos tengan un empleo. Siempre se respeta lo que ellos desean hacer. Por otra parte, cuando cumplen 18 años se les otorga un subsidio por un tiempo

determinado. Cuando son mayores de edad, deben buscar un lugar donde vivir y eso implica afrontar un alquiler y sostenerse económicamente. Los cursos de capacitación se hacen a partir de los 15 años. Es para que tengan una salida laboral. De todas formas, la mayoría de ellos siguen en contacto con las cuidadoras, porque son referentes para muchos de ellos», valoró.